



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IRE-051-2020

**INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE
ESPECIAL DE REDACCIÓN**

EXPEDIENTE N° 20.566

**“DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LES CAMBIA SU USO Y
SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

Elaborado por:

**Arturo Aguilar Cascante
Asesor Parlamentario**

Revisión final y autorización

**Fernando Campos Martínez
Director**

FECHA: 18 de junio de 2020



AL-DEST-IRE-051-2020

**INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE
ESPECIAL DE REDACCIÓN**

EXPEDIENTE N° 20.566

**DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LES CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA
SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

En relación con el texto correspondiente al expediente legislativo N° 20.566, que será conocido por la Comisión Permanente Especial de Redacción, en la sesión convocada para el día de hoy, esta Asesoría emite los siguientes comentarios, a partir de los textos que constan en el Sistema Integrado Legislativo (SIL):

La presente iniciativa pretende desafectar del uso y dominio públicos dos inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Carlos. Asimismo, se autoriza a dicha municipalidad a donar las propiedades desafectadas al Ministerio de Educación Pública, con el propósito de que sean destinados a albergar la Escuela de San Francisco de Florencia de San Carlos.

Finalmente, la Notaria del Estado formalizará todos los trámites de la donación y queda facultada para actualizar y corregir la naturaleza, medida, linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble, así como cualquier otro dato notarial o registral.

El proyecto legislativo, ingresa en la corriente legislativa el 26 de octubre de 2017, y su publicación en el Diario Oficial se produce el día 28 de noviembre del mismo año, mediante Gaceta N° 225, Alcance N° 285.

La iniciativa fue remitida para su estudio inicialmente a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Posteriormente, fue trasladada a conocimiento de la “Comisión Especial de la Provincia de Alajuela”¹ órgano que dictamina la iniciativa el 7 de octubre de 2019.

¹ COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.



En la sesión extraordinaria N° 16, celebrada el 15 de junio de 2020, el Plenario Legislativo somete a votación el proyecto de ley en su trámite de primer debate, el cual resulta aprobado, con 43 votos a favor. Por lo anterior, y de conformidad con lo que establece el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se traslada el expediente a la Comisión Permanente Especial de Redacción para que sea revisada y aprobada su redacción definitiva.

Observaciones Generales

Esta asesoría recomienda aprobar las observaciones de forma sugeridas por el Área de Servicios Filológicos del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Las observaciones de fondo del proyecto fueron plasmadas por el Departamento de Servicios Técnicos, en el informe AL-DEST-IJU-348-2018, así como en la bitácora realizada posterior a su dictamen.

Aspectos procedimiento

Votación

De acuerdo al artículo 119 de la Constitución Política este proyecto necesita para su aprobación de mayoría absoluta de votos presentes.

Consultas obligatorias

Las consultas obligatorias fueron realizadas durante la tramitación del proyecto (Municipalidad de San Carlos). Según bitácora, en el expediente se encuentra el Oficio No.MSCCM-SC-C-0279-2019 en el cual consta el Acuerdo N°30 del Concejo Municipal, Acta N°74, artículo N° XIII, que avala la presente iniciativa.

Conexidad

El proyecto no fue objeto de ningún cambio por lo que se descartan problemas de conexidad.

Publicación

Se tiene por satisfecho este requisito.



Atentamente,

Arturo Aguilar Cascante
Asesor Parlamentario